RESOLUCIÓN D.G. N° 1462 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 04/2022 "SERVICIO DE REPARACIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MDP - PLURIANUAL" CON ID Nº 415.661, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 28 de Septiembre del 2.022.-

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas"; La Nota N.D.T. Nº 220/2022 de fecha 01 de junio de 2022, del Departamento de Transporte donde solicita el inicio del proceso de llamado de licitación para el Concurso de Ofertas (CO) Nº 04/2022 "Servicio de Reparación para la Flota Vehicular del MDP"- PLURIANUAL" donde remiten la planilla con requerimientos y precios referenciales; El Memorando D.A. Nº 228/2022 de fecha 01 de junio 2022 por la cual la Dirección Administrativa eleva el pedido realizado por el Departamento de Transporte a la Unidad Operativa de Contrataciones; El Memorándum D.P. Nº 178/2022 de fecha 07 de junio de 2022 del Departamento de Presupuesto remite a la Unidad Operativa de Contrataciones el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 131/2022 – Servicio de Reparación para la Flota Vehicular del MDP para los efectos correspondientes; La Resolución D.G N° 848/2022 de fecha 14 de junio de 2.022 "Por la cual se aprueba el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2.022 SERVICIO DE REPARACIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MDP –PLURIANUAL N° 415.661; El Acta de Evaluación de Ofertas iniciado en fecha 11 de agosto de 2022; la Nota Nº 575/2022 de fecha 26 de setiembre de 2.022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; Los antecedentes de la convocatoria y,-

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero, Capítulo Primero, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones, y que conforme al monto del llamado corresponde la realización de un Llamado por Licitación Pública Nacional.----------

QUE, en la Nota N.D.T. Nº 220/2022 de fecha 01 de junio de 2022, del Departamento de Transporte donde solicita el inicio del proceso de llamado de licitación para el **"SERVICIO DE REPARACIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MDP - PLURIANUAL"** donde remiten la planilla con requerimientos y precios referenciales.------

QUE, los vehículos propiedad del Ministerio de la Defensa Pública son diariamente utilizados tanto como para el transporte de funcionarios, documentos, realización de diligencias, así como a usuario del servicio ofrecido por la institución y que los mismos son de vital importancia en la obtención de los fines institucionales, debemos mencionar el desgaste de sus piezas por el uso de los mismos y a fin de precautelar la integridad de las personas transportadas en nuestros móviles, como también el desgaste acelerado por el mal estado de los caminos y rutas por el cual muchas veces transitan nuestros vehículos, teniendo presente que los mencionados móviles sirven para transportarse por todo el territorio de la República a las diferentes sedes con que cuenta el MDP tanto en la capital como en el interior del país, es necesario realizar el presente llamado.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, fecha 17 de junio del 2022, mediante Nota UOC N° 367/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

QUE, conforme al Acta Virtual de Apertura de Ofertas, de fecha 11 de agosto del 2022, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco 2.462 y San Blas - Edificio Aura – Primer Piso, presidido por el funcionario: Lic. Enrique Medina, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Ruc N°	Razón Social
1	80051886-1	CANTERO S.A.
2	80053036-5	TALLER INTEGRAL S.A
3	80055807-3	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 11 de agosto de 2022 y fue elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado de conformidad a la Resolución D.G N° 848/22 por los funcionarios: el Abg. Atilio Gómez, por la Dirección Financiera, el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica y el Abg. Francisco Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue o fueron las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.--

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 04/2022 "SERVICIO DE REPARACIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MDP - PLURIANUAL" CON ID Nº 415.661**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma:

- **MECANICAR S.A con RUC 80055807-3 los LOTES 1, 2, 3 y 4** por un MONTO TOTAL de Gs. 800.000.000.- (Guaraníes Ochocientos millones).----

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, la recomendación realizada se encuentra acorde al Artículo 65. Criterio de adjudicación del Decreto N° 2.992 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro de los Sub Grupos de Gasto 244 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte" con fuente de financiamiento FF10 Recursos del Tesoro, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública, para el Ejercicio Fiscal 2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023 de conformidad a su correspondiente aprobación.----------

QUE, por **Nota UOC N° 575/2022**, de fecha 26 de setiembre de 2022 la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de la Defensa Pública de poner a su consideración y solicitar acto administrativo por el cual **SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 04/2022 "SERVICIO DE REPARACIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MDP - PLURIANUAL" CON ID N° 415.661, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------**

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.----------**

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR,** el Llamado por **CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 04/2022 "SERVICIO DE REPARACIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MDP - PLURIANUAL" CON ID N° 415.661** a la oferta presentada por la firma **MECANICAR S.A con RUC 80055807-3, de conformidad al siguiente detalle:**

MECANICAR S.A.		
LOTE Nº	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Gs. 100.000.000	Gs. 200.000.000
2	Gs. 130.000.000	Gs. 260.000.000
3	Gs. 150.000.000	Gs. 300.000.000
4	Gs. 20.000.000	Gs. 40.000.000
TOTAL		**Gs. 800.000.000**

Por un **MONTO TOTAL** de Gs. 800.000.000.- (Guaraníes Ochocientos millones).----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Art. 2° **DISPONER** que los fondos para el pago de la contratación para el "Servicio de Reparación para la Flota Vehicular del MDP", sean previstos en el Sub Grupos 244 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, con fuente de financiamiento FF10 - Recursos del Tesoro, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública, que abarcarán los ejercicios fiscales 2022 y 2023 estando estos sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER EJECUTIVO * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DEFENSORIA GENERAL